



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**N° 003-2018-CF-FIIS**

Callao, 15 de Enero del 2018

Visto el Expediente N° 01055430 del 08.11.2017, presentado por Don JUNIOR HURTADO MARIÑO, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 058-2017-CAPIS-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito.

Que el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniera de Sistemas, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del "XXXVI Curso de Actualización Profesional de Ingeniera de Sistemas",

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente N° 01055430 en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 18 de Diciembre del 2017, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

**RESUELVE:**

1° APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a Don JUNIOR HURTADO MARIÑO, por la modalidad de Examen Escrito.

2° Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.

3° Transcribir la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.